

HECHO RELEVANTE

CLEVER GLOBAL, S.A.

12 de febrero de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en los artículos 227 y 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), **CLEVER GLOBAL, S.A.** (la "**Sociedad**" o "**CLEVER**"), pone en su conocimiento que:

El Consejo de Administración de la Sociedad ha adoptado el acuerdo de proceder a la disolución de la Comisión Ejecutiva, cuya creación fue comunicada al mercado mediante el pertinente hecho relevante el pasado día 11 de abril de 2019, y, por ende, la revocación de la totalidad de las facultades en su día delegadas a dicha Comisión, así como el cese de todos los cargos de la misma.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Sevilla,

D. Fernando Gutiérrez Huerta
CLEVER GLOBAL S.A.
Presidente del Consejo de Administración